

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ARGANDA DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

BDNS (Identif.): 760041

Destinatarios.—Podrá concurrir al certamen cualquier persona que curse sus estudios, resida o trabaje en el municipio de Arganda del Rey, que se encuentre dentro de las categorías abajo mencionadas.

Objeto.—Potenciar las actividades de expresión a través de la escritura y el dibujo, promocionar la lectura y escritura, así como potenciar la afición por la literatura y las artes plásticas.

Bases reguladoras:

https://sedeelectronica.argandadelrey.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15255475713402200265&HASH_CUD=33cb9fc776d0ff6a2613da6d65046cf1af661929&APP_CODE=STA

Cuantía.—Premios: Se podrá concursar en las siguientes modalidades:

XXXV Certamen Literario “Ciudad de Arganda”

Premios por categoría: Se establecen 6 categorías:

1. Alumnado de 1.º y 2.º de Educación Primaria:

Premio:

- Tres invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el segundo semestre de 2024.
- Un lote de libros.

2. Alumnado de 3.º y 4.º de Educación Primaria:

Premio:

- Tres invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el segundo semestre de 2024.
- Un lote de libros.

3. Alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria:

Premio:

- Tres invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la Concejalía de Cultura cuya representación se lleve a cabo durante el segundo semestre de 2024.
- Un lote de libros.

4. Alumnado de 1.º, 2.º y 3.º de Educación Secundaria:

Premio:

- Tres invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la Concejalía de Cultura cuya representación se lleve a cabo durante el segundo semestre de 2024.

- Un lote de libros.
- 5. Alumnado de 4.º de Educación Secundaria, 1.º y 2.º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB:

Premio:

- Tres invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el segundo semestre de 2024.
- Un lote de libros.

- 6. Mayores de 18 años:

Premio:

- Dos invitaciones a espectáculos seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el segundo semestre de 2024.
- Un lote de libros.

XXIII Certamen de Marcapáginas “Ciudad de Arganda”

Premios por categoría: Se establecen 6 categorías.

1. Alumnado de Educación Infantil
2. Alumnado de 1.º y 2.º de Educación Primaria.
3. Alumnado de 3.º y 4.º de Educación Primaria.
4. Alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria.
5. Alumnado de 1.º, 2.º y 3.º de Educación Secundaria.
6. Alumnado de 4.º de Educación Secundaria, 1.º y 2.º de Bachillerato, Ciclos formativos y FPB.

Premio para todas las categorías:

- Tres invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la Concejalía de Cultura cuya representación se lleve a cabo durante el segundo semestre de 2024.
- Un lote de libros.

VII Certamen de Poesía “Ciudad de Arganda”

Premios por categoría: Se establecen 2 categorías.

1. Alumnado de 4.º de Educación Secundaria, 1.º y 2.º de Bachillerato, Ciclos Formativos y FPB:

Premio:

- Tres invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el segundo semestre de 2024.
- Un lote de libros.

2. Mayores de 18 años:

Premio:

- Dos invitaciones a espectáculos seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el segundo semestre de 2024.
- Un lote de libros.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día de la publicación de la convocatoria hasta el día 6 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

Arganda del Rey, a 9 de mayo de 2024.—El concejal-delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Cultural, Alejandro Machado Ruiz.

(03/7.283/24)

